

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**26371** *ORDEN de 21 de septiembre de 1990 por la que se revisa y actualiza la Orden de clasificación del Centro privado de Bachillerato «Nuestra Señora de la Consolación», de Valladolid.*

Examinando el expediente incoado a instancia de doña Concepción Martínez Boada, en su calidad de representante de la titularidad del Centro privado de Bachillerato «Nuestra Señora de la Consolación», de Valladolid, con fecha 15 de mayo de 1990, en solicitud de autorización de ampliación de dos unidades;

Resultando que el Centro fue clasificado en la categoría académica de homologado por Orden de 26 de septiembre de 1978 con cuatro unidades y 160 puestos escolares;

Resultando que la Dirección Provincial de Valladolid ha elevado propuesta favorable de resolución en 14 de agosto pasado, acompañada de los informes de los servicios correspondientes;

Vistos la Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación, de 3 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 4); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de Centros no estatales de enseñanza; las Ordenes de 14 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 27) y de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15) reguladoras de la clasificación de Centros no estatales de Bachillerato y demás disposiciones complementarias;

Considerando que de los informes emitidos por los Servicios de Inspección Técnica de Educación en 22 de mayo y 13 de agosto de 1990 y la Unidad Técnica de Construcciones en 2 de julio último, se deduce que el Centro reúne los requisitos necesarios para la concesión de la ampliación solicitada.

Este Ministerio ha resuelto revisar y actualizar la Orden de clasificación del Centro que se relaciona a continuación:

Provincia: Valladolid. Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Denominación: «Nuestra Señora de la Consolación». Domicilio: Puente Colgante, número 75. Titular: Agustinas Misioneras. Clasificación con carácter definitivo como Centro homologado de Bachillerato con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares, autorizándose, en consecuencia, ampliación del mismo y modificándose, en tal sentido, la Orden de 26 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 10 enero de 1979).

La clasificación señalada anula cualquier otra clasificación anterior y los datos especificados en la misma se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes.

El Centro habrá de solicitar la oportuna revisión cuando haya variación de los datos que se especifican en la presente Orden, especialmente en cuanto a su capacidad, que no podrá sobrepasar sin nueva autorización.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de septiembre de 1990.-P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

**26372** *ORDEN de 24 de septiembre de 1990 por la que se constituyen Colegios públicos rurales agrupados en las provincias de Cuenca, Asturias, Segovia y Teruel.*

Vistos los expedientes y propuestas de las Direcciones Provinciales del Departamento, por los que se solicita la constitución de Colegios públicos rurales agrupados, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2731/1986, de 24 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1987), y en la Orden de 20 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y considerando, por otra parte, que los Profesores de los Centros que se integran para constituir los respectivos Colegios públicos rurales agrupados, pasarán a formar parte de la plantilla de los mismos, en aplicación del artículo 6.º del citado Real Decreto,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Constituir los Colegios públicos rurales agrupados que figuran en el anexo, en los términos que se detallan en el mismo.

Segundo.-Los Profesores titulares de los Centros que se integran en los nuevos Colegios públicos rurales agrupados pasarán a formar parte de las plantillas de profesorado de los mismos y estarán obligados a solicitar su adscripción a los puestos de trabajo que oficialmente se

definan para su respectivo Centro, con arreglo al procedimiento establecido por las Ordenes de 6 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 17), 19 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo) y 17 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 23), en el plazo de quince días, a partir del momento en que la Dirección Provincial del Departamento comunique al Centro la aprobación y publicación de la correspondiente relación de puestos de trabajo docente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de septiembre de 1990.-P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

### ANEXO

#### Provincia de Cuenca

Municipio: Almodóvar del Pinar. Localidad: Almodóvar del Pinar. Código de Centro: 16600489. Denominación: Colegio público rural agrupado «San Francisco de Asís». Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB.

Integraciones: De Colegio público «Nuestra Señora de las Nieves», de Almodóvar del Pinar, tres mixtas de EGB y una de Párvulos; de Colegio público «San Roque», de Barchín del Hoyo, una mixta de EGB; de Colegio público «Domingo Checa Aparicio», de Gabaldón, una mixta de EGB; de Colegio público «El Salvador», de Monteagudo de las Salinas, una mixta de EGB; de Colegio público «Los Arcos», de Olmeda del Rey, una mixta de EGB.

Composición resultante: Ocho mixtas de EGB y una de Párvulos. El ámbito de agrupación abarca las siguientes localidades: Almodóvar del Pinar, del municipio Almodóvar del Pinar; Barchín del Hoyo, del municipio Barchín del Hoyo; Gabaldón, del municipio Gabaldón; Monteagudo de las Salinas, del municipio Monteagudo de las Salinas; Olmeda del Rey, del municipio Olmeda del Rey; Valverdejo, del municipio Valverdejo.

Desaparecen como tales por integrarse sus unidades en el Colegio público rural agrupado «San Francisco de Asís» los siguientes Centros:

Municipio: Almodóvar del Pinar. Localidad: Almodóvar del Pinar. Código de Centro: 16000164. Denominación: Colegio público «Nuestra Señora de las Nieves». Domicilio: Julián de Segovia, 2. Régimen ordinario de provisión.

Municipio: Barchín del Hoyo. Localidad: Barchín del Hoyo. Código de Centro: 16000267. Denominación: Colegio público «San Roque». Domicilio: Prieto. Régimen ordinario de provisión.

Municipio: Gabaldón. Localidad: Gabaldón. Código de Centro: 16003578. Denominación: Colegio público «Domingo Checa Aparicio». Domicilio: Calle Escuelas, 3. Régimen ordinario de provisión.

Municipio: Monteagudo de las Salinas. Localidad: Monteagudo de las Salinas. Código de Centro: 16003906. Denominación: Colegio público «El Salvador». Domicilio: Calle Escuelas, 3. Régimen ordinario de provisión.

Municipio: Olmeda del Rey. Localidad: Olmeda del Rey. Código de Centro: 16001715. Denominación: Colegio público «Los Arcos». Domicilio: Plaza, 2. Régimen ordinario de provisión.

Municipio: Villalpardo. Localidad: Villalpardo. Código de Centro: 16000477. Denominación: Colegio público rural agrupado «Manchuela». Domicilio: Ramón y Cajal, 3. Régimen ordinario de provisión.

Integraciones: De Colegio público «General Maristany», de Villalpardo, seis mixtas de EGB y una de Párvulos; de Colegio público «Dulce Nombre de Jesús», de Villarta, cuatro mixtas de EGB y una de Párvulos.

Composición resultante: 10 mixtas de EGB y dos de Párvulos. El ámbito de agrupación abarca las siguientes localidades: Villalpardo, del municipio de Villalpardo; Villarta, del municipio de Villarta.

Deparecen como tales por integrarse sus unidades en el Colegio público rural agrupado «Manchuela» los siguientes Centros:

Municipio: Villalpardo. Localidad: Villalpardo. Código de Centro: 16002771. Denominación: Colegio público «General Maristany». Domicilio: Ramón y Cajal, 3. Régimen ordinario de provisión.

Municipio: Villarta. Localidad: Villarta. Código de Centro: 16002963. Denominación: Colegio público «Dulce Nombre de Jesús». Domicilio: José Antonio, 61. Régimen ordinario de provisión.

#### Provincia de Asturias

Municipio: Laviana. Localidad: Entralgo-Entralgo. Código de Centro: 33602169. Denominación: Colegio público rural agrupado «Laviana-Sobrescobio». Régimen ordinario de provisión.

Integraciones: De Colegio público (33008338), de Puente de Arco, una mixta de EGB; de Colegio público (33008341), de Ribota, una mixta de EGB; de Colegio público (33008481), de Las Borias, una mixta de EGB; de Colegio público (33008466), de Naváñigo, una